



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Otorgamiento de: ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

NOMBRE: INFONAVIT / PATRIMONIO PROVISIA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: MANUEL AVILA CAMACHO No. 225
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: RICARDO FLORES MAGÓN

MUNICIPIO/LOCALIDAD: VERACRUZ, VER.
TELEFONO: 229 9241530

NO. 123
FOLIO VENTANILLA ÚNICA
FRCC-861/25
TDF-FLMA-438
28/10/2025

CALLE:
MANZANA

TIPO DE LOTE:

OCTUPLEX

FRACCIONAMIENTO:

BOSQUES DE RIO MEDIO

NUMERO OFICIAL ASIGNADO:

LOTE:

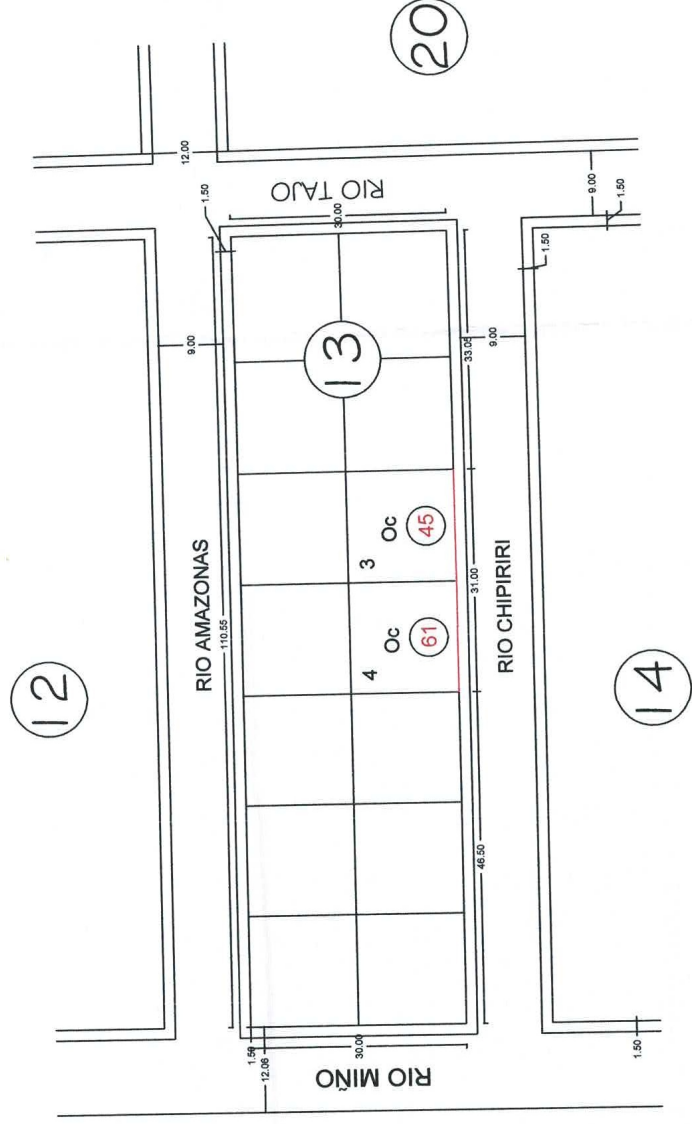
3 Y 4

45 (interiores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8), 61 (interiores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8).

CROQUIS:



Eliminados 01 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia, LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de registro estatal (cuenta predial).



ALINEAMIENTO N°: 73/25
FECHA DE OTORGAMIENTO: 24/10/2025

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REG. PÚBLICO DE LA PROP.
BAJO NUMERO TOMO DIA MES AÑO Z. REG.
8873 444 30 09 25 17

REGTO. ESTATAL
TIPO CONG. REG. MZA. LOTE NIVEL DEPTO. D.V.

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO
ALINEAMIENTO: 31.00 ML
NO. DE RECIBO DE PAGO: 20251024/38/00004

AUTORIZACIÓN

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AUTORIZO

MTA. MARILUZ ADELANA ARROYO ARRIOLA.
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO.
V.O.B.

LAE. ANIBAL MATRANO RAMÍREZ
COORDINADOR DE FRACCIONAMIENTOS
ELABORÓ

SELLO MUNICIPAL



El que suscribe Avq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II, III, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 71 fracciones I, II, inciso I), XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de la Ley 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 8 fracción I, inciso 5.70, y 82 de la Ley 24 de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente:

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contactados a partir de la fecha de su expedición.